



EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 PÁRRAFO PRIMERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 92 FRACCIONES I Y VII, 94 Y 96 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; Y 27 DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO PARA EL MUNICIPIO DE PUEBLA, **CONVOCA** AL:

Concurso para desarrollar la campaña

“El Transporte que Queremos... Seguridad y Respeto para todas las Mujeres”

El propósito es desarrollar, a partir de las propuestas y la creatividad de la sociedad, una campaña de sensibilización para que la población del Municipio adopte, en el transporte público, una cultura de respeto hacia las mujeres, con la finalidad de proteger su integridad y garantizando sus derechos de tránsito y a una vida libre de violencia. Bajo las siguientes

B A S E S:

1. Participantes.

Podrán participar estudiantes y profesionales de las artes gráficas y visuales, así como público en general, con excepción de personas que laboren en el Gobierno Municipal.

2. Objetivo.

Fomentar la participación de la población joven y de la sociedad en general en la adopción de una cultura del respeto y erradicación de la violencia de género en el transporte público para prevenir agresiones sexuales y otros delitos que afectan de manera particular a las mujeres.

3. Modalidades de participación.

Las personas o grupos participantes podrán hacerlo mediante la presentación de una propuesta en las siguientes modalidades:

- a) Cortometraje.
- b) Spot de radio.

c) Cartel publicitario.

Se podrá participar de manera individual o colectiva, con un máximo de cinco integrantes por grupo.

4. Formato de los trabajos.

Los trabajos deberán presentarse de la siguiente forma:

- Modalidad Cortometraje: DVD con el tema desarrollado, con una duración no mayor de tres (3) minutos incluyendo créditos, nombre de la o las personas participantes.
- Modalidad Spot de Radio: Disco Compacto con sonido en formato wav o mp3 con el tema desarrollado, con una duración de cuarenta (40) segundos.
- Modalidad Cartel: Impreso en tamaño doble carta y en forma digital jpg con resolución de 300 dpi y tamaño de 1024 x 768 pixeles, sin importar la orientación horizontal o vertical.

Asimismo, todos los trabajos:

Deberán ser inéditos y no haber sido premiados en otros concursos y deberán entregarse en sobre cerrado y marcado en su exterior con el seudónimo o el nombre de la o las personas participantes o del colectivo, acompañado con la siguiente información:

- Datos de contacto: domicilio, teléfono y correo electrónico.
- Título del trabajo.
- Motivos y reseña de la obra (opcional, máximo una cuartilla).

5. Lugar y fecha de recepción de trabajos.

- La recepción de trabajos será en las oficinas que ocupa la Comisión de Transporte y Vialidad, ubicadas en Calle 4 Oriente número 11, Tercer Piso, Centro Histórico, con número telefónico (01 222) 404 53 00 extensión 203.
- El período de recepción será a partir del día siguiente de su publicación en los diarios de mayor circulación en el Municipio de Puebla y en el transporte público, hasta el día 25 de noviembre de 2011, en un horario de las 10:00 a las 16:00 horas, en días hábiles.

6. Jurado dictaminador.

- El Jurado estará integrado por los miembros de la Comisión de Transporte y Vialidad, por un representante de la Secretaría del Transporte del Gobierno del Estado de Puebla, y por un especialista en el ámbito académico y uno en el ámbito periodístico; y resolverá cualquier incidencia cuya decisión será inapelable.
- El jurado emitirá su fallo el día 08 de diciembre de 2011.
- Los nombres de las personas ganadoras se darán a conocer en la página oficial del Ayuntamiento del Municipio de Puebla www.pueblacapital.gob.mx. Asimismo, los resultados serán exhibidos en las oficinas de la Comisión de Regidores antes indicada y se notificará por vía telefónica y correo electrónico a las personas ganadoras.

7. Criterios de premiación.

Se valorará el apego al objetivo de esta Convocatoria, así como la originalidad, calidad, características técnicas y artísticas, así como el mensaje de los trabajos.

8. Premios y estímulos.

Se premiarán los tres mejores trabajos de cada modalidad. Los premios serán: económicos, y cada cantidad señalada se entregará por propuesta, y reconocimientos que se otorgaran a todas las personas o colectivos participantes.

a) CORTOMETRAJE.

- Primer lugar: \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.)
- Segundo lugar: \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.)
- Tercer lugar: \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.)

b) SPOT DE RADIO y CARTEL PUBLICITARIO.

- Primer lugar: \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.)
- Segundo lugar: \$6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 M.N.)
- Tercer lugar: \$4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 M.N.)

9. Derechos de Autor.

Todo concursante que presente trabajos en el marco de esta Convocatoria, certifica y garantiza al Ayuntamiento de Puebla que es de su autoría original, exclusiva y única, y que no viola directa o indirectamente ningún derecho de terceras personas.

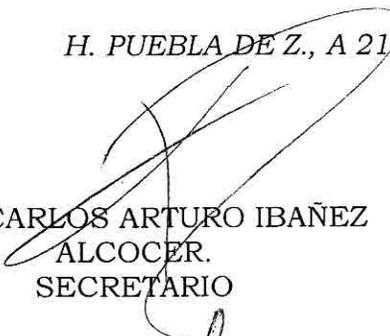
Los derechos sobre conceptos, frases, diseños y producciones audiovisuales de todos los proyectos inscritos serán propiedad del Ayuntamiento de Puebla, que reconocerá la autoría de sus realizadores.

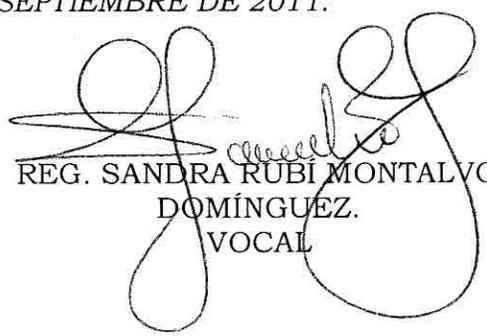
10. Cualquier caso no considerado en las bases de la presente Convocatoria será resuelto a criterio del Jurado dictaminador.

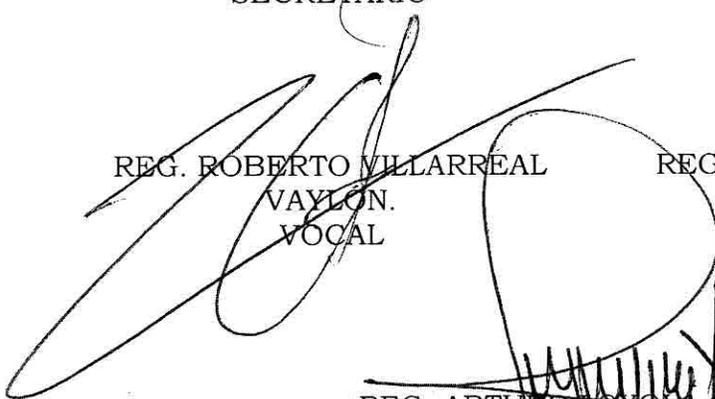
11. La participación en este concurso implica la aceptación total de los lineamientos fijados en la presente Convocatoria.

ATENTAMENTE

H. PUEBLA DE Z., A 21 DE SEPTIEMBRE DE 2011.


REG. CARLOS ARTURO IBAÑEZ
ALCOCER.
SECRETARIO


REG. SANDRA RUBÍ MONTALVO
DOMÍNGUEZ.
VOCAL


REG. ROBERTO VILLARREAL
VAYLÓN.
VOCAL


REG. JOSÉ LUIS CARMONA RUÍZ.
VOCAL


REG. ARTURO BOYOLA GONZÁLEZ.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE Y VIALIDAD